

**PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)**

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CRA EL BARRANCO																		
CÓDIGO: 05005887																		
DIRECCIÓN: PASEO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE S/N																		
LOCALIDAD: SAN ESTEBAN DEL VALLE																		
PROVINCIA: AVILA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Ana Olga Saez Hernández																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 18/11/2025

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 18/11/2025

**APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.**

El plan de convivencia ha de tener en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

Las notas informativas están al final del documento.

**a) Contexto** (*Orientaciones para su cumplimentación*)

Características del Centro y del Entorno: El CRA El Barranco formado por las localidades de San Esteban de Valle (cabecera) y Mombeltrán, se encuentra en un entorno rural ubicado en la Sierra de Gredos en el denominado Valle del Tiétar, concretamente en el "Barranco de las cinco villas". Se caracteriza por contar con familias con un nivel socioeconómico medio-bajo y un nivel formativo similar. En cuanto al equipo docente, tenemos maestras comprometidas, aunque limitadas en número, lo cual genera una mayor carga en la atención individualizada y en la gestión de la convivencia. Los espacios educativos, aunque adecuados para el aprendizaje básico, son limitados en recursos específicos, especialmente en términos de espacios físicos, equipamiento tecnológico y materiales didácticos para la inclusión. Situación Actual de la Convivencia en el Centro: El ambiente de convivencia en el centro es, en general, positivo, aunque existen situaciones puntuales que requieren de nuestra intervención y algunas dificultades de

integración entre ciertos/as alumnos/as. Percepción del conflicto: - Profesorado: Considera conflicto cualquier acción que altere el bienestar del grupo y el respeto a las normas establecidas. - Alumnado: Percibe el conflicto principalmente como interacciones tensas y exclusión social entre compañeros/as. - Familias: Se centran en el impacto de los conflictos en el rendimiento académico y el bienestar emocional de sus hijos/as. - Frecuencia y causas de los conflictos: Los conflictos más comunes son el incumplimiento de normas y la exclusión social, originados en la mayoría de los casos por falta de habilidades de integración y respeto en los intercambios cotidianos. Estos conflictos, aunque menores, afectan al ambiente general del aula. Respuesta del Centro ante Situaciones de Conflicto: El CRA El Barranco aborda los conflictos mediante una serie de acciones alineadas con los principios del modelo relacional y del marco legislativo regulador de Castilla y León, priorizando la mediación y la resolución pacífica de los conflictos. La respuesta del centro se estructura de la siguiente forma:

1. Implicación del Profesorado: El profesorado es el principal agente en la prevención y resolución de conflictos. Las docentes intervienen de manera inmediata en situaciones de conflicto, utilizando herramientas de mediación y redirigiendo las conductas inapropiadas hacia un entendimiento mutuo. Las tutoras se implican de manera directa a través de las tutorías, donde se llevan a cabo actividades de reflexión sobre convivencia, respeto e igualdad. Cada docente aplica las pautas del Plan de Convivencia y trabaja en conjunto con el equipo de orientación para desarrollar estrategias de apoyo específicas a través del desarrollo de programas específicos cuando es necesario o en forma de prevención en otros.. 2. Participación del Alumnado: Los/as alumnos/as participan en la creación de un entorno de respeto y convivencia a través de actividades de sensibilización y tutorización entre pares. Se promueve que el alumnado desarrolle habilidades de comunicación y resolución de conflictos, especialmente en el marco de las tutorías. Se anima a los/as alumnos/as a actuar como mediadores/as en situaciones menores de conflicto, siempre bajo la supervisión del docente, para que desarrollen empatía y responsabilidad. El alumnado también es invitado a expresar sus necesidades y preocupaciones, favoreciendo un clima en el que

se sientan escuchados. 3. Colaboración de las Familias: El centro considera a las familias como socios fundamentales en la prevención y gestión de los conflictos. Se abordan en las reuniones trimestrales temas de convivencia y estrategias para fomentar el respeto en el hogar y en la escuela. Las familias son informadas de las situaciones de conflicto que afectan a sus hijos/as y se les invita a participar en reuniones para coordinar respuestas conjuntas que refuercen las conductas positivas. La implicación de las familias es un factor clave en el éxito del Plan de Convivencia, y se busca reforzar esta colaboración mediante una comunicación clara y constante. En los casos de conflictos graves, se desarrollan planes de intervención conjuntos entre el equipo docente y las familias, quienes son orientadas para proporcionar apoyo emocional y conductual desde el hogar. Relación con las Familias y la Comunidad: La colaboración con las familias es adecuada, aunque es necesario reforzar la comunicación, especialmente en temas de convivencia. Actualmente, el centro realiza reuniones anuales de inicio de curso y cuenta con una participación moderada en actividades comunitarias. La relación con la comunidad educativa y la zona es positiva, aunque es posible mejorar el grado de apertura para aprovechar más los recursos y redes comunitarias. Experiencias e Iniciativas Previas para la Convivencia: Se han realizado algunas actividades de convivencia, como talleres de habilidades sociales y campañas de sensibilización sobre el respeto y la igualdad, actividades de intercambio social como el día de la Educación Física en la calle en el que nuestros mayores interactúan de tú a tú con el alumnado del centro. Sin embargo, es necesario fortalecer estas iniciativas mediante estrategias más estructuradas y adaptadas al contexto rural del centro. Necesidades de Formación y Recursos: Para mejorar el clima de convivencia, el profesorado ha identificado la necesidad de formación en mediación de conflictos, técnicas de inclusión y sensibilización en igualdad de género. Además, se requiere material de apoyo, como registros de seguimiento del conflicto ( puesto que ya contamos con un modelo de registro de incidencias) y tablas con los protocolos de actuación inmediata, para facilitar la gestión y solución de los conflictos.

**b) Objetivos** (*Orientaciones para su cumplimentación*)<sup>ii</sup>

1. Mejorar la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. 2. Prevenir y corregir conflictos desarrollando habilidades sociales y emocionales en el alumnado. 3. Promover la igualdad de oportunidades y la resolución pacífica de conflictos. 4. Involucrar a las familias en el proceso educativo y en la promoción de valores de convivencia. 5. Concienciar sobre sostenibilidad y el respeto al entorno natural como parte integral de los valores de convivencia. Este Plan de Convivencia se centra en promover los siguientes valores y actitudes: 1. Respeto: Fomentar el respeto entre todos/as los/as miembros de la comunidad educativa, tanto en el trato cotidiano como en la resolución de conflictos. 2. Empatía y cooperación Desarrollar habilidades sociales y emocionales que permitan una interacción positiva y cooperativa. 3. Inclusión y equidad: Promover la igualdad de oportunidades, con especial atención a las necesidades de integración de todos/as los/as alumnos/as. Prioridades: Se priorizan las necesidades de integración y respeto, basándose en las aportaciones de los sectores de la comunidad educativa a través de las reuniones generales y de Consejo Escolar y el sentir general en cuanto al estado de la convivencia.

**c) Actuaciones** (*Orientaciones para su cumplimentación*)<sup>iii</sup>

**Actuaciones y Actividades Previstas para la Consecución de los Objetivos**

**Actividades por Objetivo:1 .**

**Desarrollar habilidades sociales y emocionales en el alumnado:**

- Reflexiones semanales en tutoría: Espacio de reflexión y diálogo sobre temas de convivencia y respeto. Algunas tutorías tienen un horarios específico semanal para tal efecto.
- Talleres sobre igualdad y respeto: Actividades dirigidas a mejorar la empatía y el respeto en el aula, organizadas desde el equipo docente aprovechando Días Internacionales y fechas conmemorativas.
- Días de convivencia Inter-localidades “Encuentros”: Fomentar la cohesión y el trabajo en equipo entre los/as alumnos /as de ambas localidades mediante actividades grupales en la naturaleza o en otros ámbitos. El CRA El Barranco se encuentra muy limitado a la hora de organizar este tipo de actividades porque el coste económico que supone el transporte para los desplazamientos nos resulta cada vez más difícil de asumir.

**2. Establecer procedimientos de respuesta ante conflictos:**

- Protocolo de actuación: Utilizar un enfoque de gestión relacional, en el cual se promueve la resolución pacífica a través de la mediación. Tenemos un registro de conflictos para documentar y analizar las situaciones cuyos datos se incluyen en los momentos de recogida de la aplicación CONV.
- Mediación entre pares: Implementar una metodología de resolución de conflictos en la que se involucre a los/as alumnos/as como mediadores/as y como actores/actrices principales en la solución de dificultades de convivencia, bajo supervisión docente.

**3. Mejorar la comunicación y colaboración con las familias:**

- Reuniones informativas trimestrales: Incluir charlas y materiales sobre

temas de convivencia y participación familiar en el desarrollo emocional y social del alumnado. -  
Materiales de apoyo para las familias: Indicaciones sobre cómo manejar conflictos y fomentar la empatía y el respeto en casa y sobre otras cuestiones que afectan a las edades entre las que se encuentra nuestro alumnado y que generan preocupación entre este sector, apoyadas desde las tutorías, la dirección del centro y las figuras representantes del equipo de Orientación en el centro.  
Recursos Humanos y Materiales: - Docentes: El equipo docente junto con la dirección del centro, será el principal recurso para la implementación de las actividades. Dentro de este equipo, se encuentra la figura de la Coordinadora de Bienestar que también actúa de representante de Igualdad y cuyo objetivo es articular todas las acciones y recursos explicitados en este plan para velar por un clima de convivencia positivo en el centro. Contamos también con diferentes programas que implementa el equipo de Orientación a través de la figura de la Orientadora y la PTSC. - Materiales: Fichas de registro de conflictos, guías de habilidades sociales y otros recursos didácticos sobre convivencia, programas desarrollados por el equipo de Orientación en el centro sobre educación socioemocional... - Espacios físicos: Aula de tutoría, patio y espacios al aire libre aprovechando el privilegiado entorno natural en el que nos encontramos. Temporalización: - Reflexiones y tutorías semanales - Reuniones informativas trimestrales con familias aprovechando las reuniones de tutoría. - Entrevistas personales con las familias cuando así se requiera.

#### 1.Actividades

##### Previstas

##### a. Actividades

**Formativas y Preventivas** - **Objetivo:** Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y la sensibilización sobre la convivencia positiva. - **Actividades:** Talleres de educación emocional, sesiones de mediación entre iguales, actividades de reflexión sobre valores de respeto y empatía. - **Recursos Humanos:** Profesionales de la orientación educativa y equipo docente. - **Recursos Materiales:** Material didáctico para el desarrollo de talleres, herramientas audiovisuales para sensibilización, material de apoyo. - **Metodología:** Enfoque participativo y vivencial, donde el alumnado pueda explorar y practicar habilidades de comunicación, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos. - **Espacios Físicos:** aulas de tutoría. - **Temporalización:** Las sesiones necesarias.  
**Actividades de Seguimiento y Refuerzo de Normas de Convivencia** - **Objetivo:** Recordar y reforzar las normas de convivencia, asegurando su comprensión y aplicación en el día a día. - **Actividades:** Revisión periódica de normas en asambleas de aula, tutorías enfocadas en el análisis de la convivencia, difusión de normas en el espacio físico del centro. - **Recursos Humanos:** Equipo docente. - **Recursos Materiales:** Material gráfico y didáctico. - **Metodología:** Enfoque relacional y colaborativo, donde los estudiantes participen activamente en la comprensión de las normas. - **Espacios Físicos:** Aulas de tutoría, espacios comunes del centro. - **Temporalización:** Revisión de normas al inicio de cada trimestre y en tutorías periódicas.  
**Actividades de Mediación y Resolución de Conflictos** - **Objetivo:** Facilitar la resolución de conflictos mediante el diálogo y la mediación, promoviendo la

responsabilidad y el respeto mutuo. - Actividades: Círculos de diálogo, reuniones de resolución de conflictos. - Recursos Humanos: Tutoras. - Recursos Materiales: Hojas de seguimiento de conflictos, documentos de acuerdos y compromisos. - Metodología: Mediación como proceso voluntario, donde las partes implicadas trabajen hacia un acuerdo consensuado, con el apoyo de una mediadora maestra. - Espacios Físicos: Aulas de tutoría. - Temporalización: A demanda, con sesiones de seguimiento tras la resolución de conflictos. En algunos niveles, sesión semanal especificado en horario.

**2. Procedimientos de Actuación Ante Conflictos** De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno (RRI) del centro, los procedimientos de actuación ante conflictos se establecen en función de la tipología de los conflictos y se orientan por el modelo de gestión de convivencia relacional adoptado por el centro. A continuación, se desglosan los tipos de conflicto y los procedimientos de intervención:

**a. Tipos de Conflictos y Procedimientos de Actuación**

**- Conflictos de Baja Intensidad (Desacuerdos Menores):** - Ejemplos: Desacuerdos en el aula, comportamientos disruptivos de baja intensidad. - Procedimiento: Intervención inicial por parte del docente, diálogo directo entre las partes y reflexión en el aula sobre normas y valores. - Espacio de Actuación: Aula o tutoría. - Actores Implicados: Docente de referencia, alumnos implicados.

**- Conflictos de Intensidad Media (Reiteración o Conductas Inapropiadas):** - Ejemplos: Repetición de conductas que afectan la dinámica de convivencia. - Procedimiento: Derivación a la tutoría o coordinación de convivencia, sesión de mediación y establecimiento de compromisos de cambio. En caso necesario, participación de las familias. - Espacio de Actuación: Aula de referencia o espacio de dirección. - Actores Implicados: Tutor, coordinador de convivencia, directora y en algunos casos familia.

**- Conflictos de Alta Intensidad (Acoso Escolar o Agresión Física/Verbal):** - Ejemplos: Casos de bullying, agresiones físicas o verbales. - Procedimiento: Activación inmediata del protocolo de intervención según el RRI, con la participación de la coordinación de convivencia, orientador/a y equipo directivo. Se establece un plan de seguimiento y, en caso necesario, se involucra a servicios externos de apoyo. - Espacio de Actuación: Despacho de dirección. - Actores Implicados: Coordinador de convivencia, orientador, equipo directivo, y, en ocasiones, servicios externos (por ejemplo, psicólogos o servicios sociales).

**b. Modelo de Gestión de Convivencia Adoptado (Modelo Relacional)** - El modelo relacional se centra en la construcción de relaciones de respeto y apoyo mutuo, donde los conflictos se abordan como oportunidades de aprendizaje. Este enfoque fomenta la responsabilidad personal y el desarrollo de competencias emocionales y sociales. - Metodología: La gestión se realiza mediante el diálogo, la mediación y el acompañamiento, evitando enfoques punitivos y promoviendo la reflexión y la reparación de los daños causados. - Herramientas: Mediación entre iguales, círculos restaurativos y seguimiento continuo de los compromisos adoptados por los involucrados en el conflicto.

**3. Evaluación y Seguimiento** para garantizar la efectividad de estas actividades y procedimientos, se realizará una evaluación continua de los resultados y del impacto en la convivencia. La Coordinadora de Bienestar

llevará a cabo revisiones periódicas y ajustes necesarios, asegurando una mejora constante en el clima escolar. / Actuaciones en caso de comportamientos incómodos en el espacio digital: 1. En el aula  
**Objetivo:** garantizar el respeto entre compañeros y prevenir situaciones de acoso o incomodidad.  
**Actuación del profesorado:** Intervención inmediata y calmada: Recordar que las preguntas

personales o insistentes no son apropiadas en un entorno educativo. **Ejemplo:** “No es correcto insistir en temas personales, debemos respetar los límites de los demás.” **Escucha individual:** Hablar brevemente con la alumna que pregunta, explicando que sus palabras pueden incomodar y deben cesar. **Si el alumno receptor muestra malestar, darle espacio para expresarlo y garantizarle que será protegido.** **Trabajo grupal preventivo:** Reforzar en tutoría temas como respeto, límites personales, convivencia, y acoso verbal o digital. 2. A nivel familiar **Objetivo:** implicar a las familias para reforzar la educación en el respeto y la empatía. **Actuación:** Comunicación con las familias de ambas partes: **Informar con tono preventivo, no sancionador, explicando el contexto y la importancia del respeto.** **Pedir colaboración para que en casa se dialogue sobre el respeto a la intimidad de los compañeros.** **Seguimiento:** Si la conducta cesa, agradecer la colaboración. Si persiste, citar a las familias junto a tutoría y equipo directivo para tomar medidas educativas o disciplinarias. 3. A nivel de Microsoft Teams (entorno digital) **Objetivo:** evitar la repetición del comportamiento en entornos virtuales. **Actuación:** **Supervisión digital:** Recordar en clase las normas de uso de Teams: no se permite usar el chat o los mensajes para molestar o presionar a compañeros. **Revisar mensajes si hay quejas o capturas que evidencien insistencia o acoso.** **Advertencia formal:** Si se detecta comportamiento inadecuado, enviar aviso educativo a la alumna implicada y comunicarlo a tutoría. **Bloqueo o restricción temporal (si procede):** En casos reiterados, limitar temporalmente su participación en chats de grupo, informando a dirección y familias.

- También contamos con un protocolo de actuación para la prevención del contagio por pediculosis que adjuntamos en documento adjunto ANEXO 1

d) Difusión (*Orientaciones para su cumplimentación*)<sup>iv</sup>



El Plan de convivencia del centro se difundirá a través de: 1. Reuniones informativas con las familias al inicio del curso para presentar el Plan y sus objetivos. 2. Documentación digital y física: El Plan estará disponible en la página web del centro y en formato físico en ambas localidades para su consulta. 3. Talleres o charlas de participación familiar que promuevan la colaboración y compromiso en la mejora de la convivencia escolar. 4. Comunicación continua: La difusión en las tutorías fortalecerá en el alumnado la comprensión de las normas de convivencia y su importancia. 5. Presentación en el Consejo Escolar: El Plan será presentado al Consejo Escolar cuyos representantes lo difundirán a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs) y al resto de familias para su conocimiento y compromiso.

**e) Seguimiento y Evaluación** (*Orientaciones para su cumplimentación*)<sup>y</sup>

La evaluación continua del plan es esencial para medir su efectividad y adaptarlo a las necesidades. A continuación, se presentan las herramientas y técnicas que se utilizarán para el seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia. Herramientas de Evaluación- Encuestas de satisfacción para estudiantes, familias y docentes. - Observación sistemática de conductas.- Análisis de casos y resolución en grupo.- Reuniones periódicas de evaluación. Propuestas de Mejora en la Memoria Final de Curso La memoria final incluirá una revisión de los objetivos alcanzados, los desafíos encontrados y propuestas concretas de mejora. Estas propuestas serán formuladas en base a los resultados de las evaluaciones. Informe anual: Se presentará un informe al Claustro y al Consejo Escolar con el análisis de los resultados y propuestas de mejora para el siguiente curso.

**CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN PLAN DE CONVIVENCIA**

Objetivo: Estos cuestionarios tienen como finalidad recoger la opinión y valoración de la comunidad educativa sobre el Plan de Convivencia implementado en el CRA El Barranco. Su propósito es mejorar el clima escolar y promover la colaboración de todos/as los/as miembros de la comunidad recogiendo la opinión de los distintos sectores sobre el clima de convivencia del Centro y las propuestas de mejora que pudieran surgir.

**CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO**

1. ¿Cómo describirías el ambiente de convivencia en tu clase este año?  
- Muy bueno - Bueno - Regular - Malo
2. ¿Te has sentido respetado/a y apoyado/a por tus compañeros/as y maestras?  
- Siempre - La mayoría de las veces - A veces - Nunca
3. ¿Consideras la convivencia ha sido buena en el centro?  
- Sí, mucho - Sí, bastante - No lo sé - No ha mejorado
4. ¿Cuánto te han ayudado las actividades de tutoría para aprender sobre respeto y resolución de conflictos? - Mucho - Bastante - Poco - Nada
5. ¿Participaste en las actividades realizadas durante el curso?  
- Sí - No - No recuerdo
6. Te sientes cómodo/a compartiendo tus opiniones y conflictos con las maestras?  
- Siempre - La mayoría de las veces - A veces - Nunca
7. ¿En qué crees que podríamos mejorar para que todos se sientan mejor en el centro?

#### CUESTIONARIO PARA EL PROFESORADO

1. ¿Cómo valorarías el impacto del Plan de Convivencia en el ambiente de trabajo y convivencia escolar? - Muy positivo - Positivo - Neutro - Negativo
2. ¿Consideras que el Plan de Convivencia ha ayudado a mejorar la relación entre los/as alumnos/as? - Sí, considerablemente - Sí, en parte - No ha mejorado
3. ¿Cuánto te han ayudado las pautas del plan para gestionar conflictos en el aula? - Mucho - Bastante - Poco - Nada
4. ¿Crees que el modelo de gestión de conflictos (relacional) ha sido adecuado para el centro? - Sí, muy adecuado - Adecuado - Poco adecuado - No adecuado.
5. ¿Consideras que la comunicación con las familias respecto a la convivencia ha sido suficiente? - Sí, suficiente - Regular - Insuficiente
6. ¿Qué necesidades de formación adicional o recursos consideras importantes para mejorar el clima de convivencia?

#### CUESTIONARIO PARA LAS FAMILIAS

1. ¿Cómo valorarías el ambiente de convivencia en el centro este año? - Muy bueno - Bueno - Regular - Malo
2. ¿Consideras que el Plan de Convivencia ha contribuido positivamente al bienestar de tu hijo/a en el centro? - Sí, mucho - Sí, en parte - No lo sé - No ha mejorado
3. ¿Cómo de informado/a te sientes sobre las normas y valores promovidos en el Plan de Convivencia? - Muy informado/a - Informado/a - Poco informado/a - Nada informado/a
4. ¿Has participado en alguna reunión o actividad sobre convivencia escolar organizada por el centro? - Sí, en varias - Sí, en una o dos - No, pero me habría gustado - No, y no estoy interesado/a
5. ¿Consideras que el centro facilita la comunicación con las familias sobre los temas de convivencia? - Sí, mucho - Sí, en parte - No lo suficiente - No facilita la comunicación
6. ¿Qué cambios o mejoras propondrías para que la convivencia en el centro sea mejor para todos?

#### Instrucciones de cumplimentación

- Alumnado: Los/as alumnos/as completarán el cuestionario en sus tutorías, con el apoyo de la maestra, para asegurarse de que comprendan cada pregunta.

- Profesorado: Las docentes completarán el cuestionario de forma anónima y podrán hacer comentarios adicionales en las reuniones de coordinación.

- Familias: El cuestionario se enviará a través de una plataforma digital o en formato físico, y se solicitará que lo devuelvan a la mayor brevedad posible para su análisis.

*Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.*

- 
- <sup>i</sup> Debe contener las características del centro y entorno. (Análisis de: Características del centro en cuanto a ubicación, alumnado, equipo docente, espacios, etc.; Situación actual de la convivencia en el centro. Reflexión sobre: qué se considera conflicto por parte del profesorado, del alumnado y de las familias, qué tipo de conflictos son los más frecuentes, cuáles son sus causas, quién está implicado en ellos y de qué forma inciden en el ambiente del centro, etc. Respuestas del centro en estas situaciones. Implicación del profesorado, alumnado y familias. Relación con las familias y la comunidad. Forma y grado de apertura a la comunidad educativa, barrio, zona. Experiencias e iniciativas previas realizados en relación, directa o indirecta, para la promoción de la convivencia en el centro. Necesidades de formación y recursos).
  - Para ello se pueden utilizar modelos de registro para el análisis de la realidad del centro en materia de convivencia y clima escolar; cuestionarios para la evaluación de la convivencia en los centros educativos; análisis del reglamento de Régimen Interior en vigor; informes, evaluaciones y memorias de los planes del centro que incidan en la convivencia escolar; aportaciones de la comunidad escolar; análisis de acciones que ya se realizan en el centro en cada ámbito general de mejora de la convivencia .
  - Etc

---

<sup>ii</sup> Deberían hacer referencia a la actitudes y valores que pretende favorecer el desarrollo del Plan.

- Sería conveniente tener en cuenta las aportaciones de los distintos sectores de la comunidad escolar.
- Hablar que establecer prioridades con relación a las necesidades detectadas en el centro.
- Etc.

---

<sup>iii</sup> Actividades previstas para la consecución de los objetivos señalados (actividad, recursos humanos y materiales, metodología y procesos de desarrollo de las actividades, espacios físicos, temporalización...).

- Establecer los procedimientos de actuación acordados ante el conflicto (tipos de conflicto y modelo de gestión de convivencia adoptado (Punitivo/Sancionador; Relacional; Integrado).

- 
- Incluir iniciativas/actuaciones para la mejora de la convivencia en el centro así como para la prevención de conflictos.
  - Determinar recursos materiales y formativos necesarios para el desarrollo de las líneas de intervención.
  - Etc.
- 

<sup>iv</sup> Mecanismos para la difusión.

- Campañas de sensibilización.
  - Reuniones explicativas con distintos sectores de la comunidad educativa: ciclos, departamentos, tutorías con alumnado, AMPAs...
  - Etc.
- 

<sup>v</sup> Establecer momentos para el seguimiento y evaluación del Plan.

- Definir y/o elaborar herramientas para la evaluación, así como las técnicas a utilizar.
- Propuestas de mejora en la memoria final de curso.
- Etc.

**FERNANDEZ CASADO ZAIDA - 70817248H** Firmado digitalmente por FERNANDEZ CASADO ZAIDA - 70817248H  
Fecha: 2025.11.19 11:56:25 +01'00'

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PIOJOS EN UN CENTRO EDUCATIVO (CASTILLA Y LEÓN)**

### **1. MARCO NORMATIVO Y PRINCIPIOS GENERALES**

1. La pediculosis (infestación por piojos de la cabeza) es un problema de salud leve y frecuente en edad escolar.
2. No se considera enfermedad de declaración obligatoria ni motivo automático de exclusión escolar prolongada, siempre que se inicie tratamiento adecuado.
3. El protocolo del centro se basará en:
  - Principios de normalización y no estigmatización del alumnado.
  - Respeto a la confidencialidad de la información sanitaria del menor.
  - Coordinación entre familia – centro educativo – servicios sanitarios cuando sea necesario.
4. El centro seguirá las indicaciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias de Castilla y León y las instrucciones de la Consejería de Educación aplicables en materia de salud escolar, convivencia y protección de datos.

### **2. OBJETIVOS DEL PROTOCOLO**

1. Detectar precozmente posibles casos de pediculosis entre el alumnado.
2. Informar adecuadamente a las familias sobre prevención y tratamiento.
3. Evitar brotes y reinfestaciones, promoviendo la revisión sistemática en el entorno familiar.
4. Garantizar la asistencia escolar del alumnado afectado una vez iniciado el tratamiento.
5. Evitar actitudes discriminatorias, burlas o señalamiento del alumnado afectado.

### **3. PREVENCIÓN: ACTUACIONES GENERALES DEL CENTRO**

- 3.1. Información a familias y alumnado

Al inicio de curso, el centro:

- Entregará a las familias una hoja informativa sobre piojos: qué son, cómo se contagian, cómo detectarlos y cómo tratarlos.
- Recordará la responsabilidad de las familias de revisar periódicamente la cabeza de sus hijos/as (especialmente si hay avisos de casos en el centro).

Se podrán realizar actividades educativas en tutoría o en el marco de programas de salud escolar, con mensajes adaptados a la edad del alumnado:

- Importancia de no compartir peines, gorros, diademas, cascos, toallas.
- Mensajes claros contra la burla y el estigma.

### 3.2. Hábitos recomendados

- Mantener el pelo recogido (coletas, trenzas, moños) en alumnado con cabello largo.
- Evitar compartir objetos personales de uso en la cabeza.
- Revisar especialmente detrás de las orejas, en la nuca y la parte superior de la cabeza.

## 4. DETECCIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

### 4.1. Observación en el aula

El profesorado o el personal del centro podrá sospechar de pediculosis si observa que un alumno/a:

- Se rasca con frecuencia la cabeza.
- Muestra irritación o pequeñas lesiones en cuero cabelludo y cuello.
- Se han comunicado casos recientes en el grupo o hermanos.

### 4.2. Confirmación de la sospecha

- Siempre que sea posible, la comprobación más detallada la realiza la familia en su domicilio.
- El centro no realizará exámenes masivos ni minuciosos del cuero cabelludo alumno por alumno en el aula, para evitar vulnerar la intimidad y generar estigmatización.
- En caso de duda importante, y siempre cuidando la discreción, un miembro del equipo directivo o responsable de salud escolar podrá hacer una observación rápida (sin desvestirse ni exponer al alumnado) para valorar si procede informar a la familia.

## 5. ACTUACIÓN INMEDIATA ANTE UN CASO CONFIRMADO O MUY PROBABLE

### 5.1. Comunicación con la familia

1. Si se detectan piojos o liendres en un alumno/a, el centro:
  - Avisará de forma discreta a la familia (llamada telefónica, nota confidencial, correo por plataforma segura).
  - Informará de que el menor puede continuar en el centro hasta el final de la jornada, salvo situación excepcional (prurito muy intenso, lesiones importantes...), pero debe iniciarse el tratamiento lo antes posible, idealmente ese mismo día.

2. Se entregará o enviará:

- Hoja con instrucciones de tratamiento (pediculicida + liendreras + revisiones posteriores).
- Recordatorio de que deben revisar también a todos los convivientes.

- 5.2. Presencia en el centro

- El centro no exigirá un periodo obligatorio de exclusión escolar siempre que:
  - La familia se comprometa a iniciar tratamiento adecuado.
  - Al día siguiente, el alumno/a acuda con el tratamiento ya realizado o comenzado.
- Solo se valorará la recomendación de permanecer en casa el mínimo tiempo necesario (por ejemplo, un día) cuando:
  - La infestación sea muy intensa y el alumnado esté muy incómodo.
  - La familia no pueda garantizar el inicio del tratamiento hasta el día siguiente.

- 5.3. Confidencialidad

- El profesorado y el personal del centro cuidarán que:
  - No se mencione el nombre del alumno afectado en tablones, circulares o comunicaciones generales.
  - Se eviten comentarios delante del grupo que identifiquen al menor.

## **6. COMUNICACIÓN AL RESTO DE FAMILIAS DEL GRUPO**

Cuando se confirme uno o varios casos en un grupo:

1. El centro enviará una circular genérica a las familias del aula o del nivel, sin identificar alumnos/as:
  - Informando de que se han detectado casos de piojos.
  - Recordando la necesidad de revisar la cabeza de sus hijos/as durante varios días seguidos.
  - Adjuntando instrucciones básicas: cómo buscar piojos, cómo usar el tratamiento, cuándo repetirlo, importancia de pasar liendreras.

2. La comunicación será:

- Clara, breve y sin alarmismo.
- Destacando que los piojos son frecuentes y que la clave está en la revisión y tratamiento en casa.

## **7. PAPEL DE LAS FAMILIAS**

Las familias se comprometen a:

1. Revisar el cabello de sus hijos/as:

- De manera rutinaria (por ejemplo, cada 7-10 días).
- De forma intensiva cuando el centro comunique casos.

2. Iniciar tratamiento en caso de infestación:

- Utilizando productos pediculicidas autorizados en farmacia.
- Siguiendo las instrucciones del prospecto o las recomendaciones del pediatra/farmacéutico.
- Combinando el producto con el peinado sistemático con liendrera sobre pelo húmedo o con acondicionador.

3. Revisar y tratar si es necesario a hermanos/as y otros convivientes.

4. Informar al centro si detectan piojos, para facilitar la vigilancia en el aula.

## **8. PAPEL DEL CENTRO EDUCATIVO**

El centro:

1. Elaborará, aprobará y difundirá este protocolo dentro de su Plan de Convivencia y/o Plan de Salud Escolar.

2. Mantendrá actualizada la información a las familias.

3. Formará mínimamente al profesorado y personal no docente sobre:

- Cómo identificar sospechas.
- Cómo comunicar a las familias con tacto y discreción.

4. Registrar, si el centro lo considera oportuno (de forma interna y confidencial), los brotes recurrentes para mejorar las actuaciones de prevención.

5. Derivará a la familia a profesionales sanitarios (pediatra, enfermería) cuando:

- No haya respuesta al tratamiento.

- Haya dudas sobre alergias, irritaciones importantes o lesiones en la piel.
- Se detecten reinfestaciones muy frecuentes que requieran valoración específica.

## 9. MEDIDAS HIGIÉNICAS COMPLEMENTARIAS

Aunque los piojos viven fundamentalmente en el cabello, se recomiendan las siguientes medidas en casa:

- Lavar ropa de cama, toallas, gorros y prendas que hayan estado en contacto directo con la cabeza a 60 °C, cuando sea posible.
- Los objetos que no puedan lavarse a alta temperatura pueden:
  - Guardarse en bolsa cerrada 48 horas, o
  - Limpiarse siguiendo la recomendación de pediatría/farmacia.
- Limpiar peines, horquillas, diademas, etc., sumergiéndolos en agua caliente y jabón unos minutos.
- En el centro, extremar:
  - No compartir peines, gorros, cascos de educación física, disfraces, etc.
  - Revisión de materiales usados en actividades especiales (teatro, carnaval...).

## 10. GESTIÓN DE CASOS RECURRENTES

Si en un mismo alumno/a se detectan infestaciones repetidas:

1. El tutor/a o Jefatura de Estudios contactará con la familia para:
  - Revisar si se está siguiendo correctamente el tratamiento.
  - Aclarar dudas (tiempo de aplicación, repetición del tratamiento, liendreras, revisión a contactos).
2. Se recomendará, si procede, consulta con pediatra o enfermería.
3. En casos de reiteración muy frecuente, se podrá solicitar reunión conjunta familia – tutor/a – equipo directivo para buscar soluciones compartidas, siempre desde el apoyo y no desde la sanción.

## 11. EDUCACIÓN EN VALORES Y CONVIVENCIA

- En las aulas se trabajará:
  - Respeto a los compañeros.
  - Rechazo de insultos, motes o burlas relacionadas con piojos u otros problemas de salud.
- Estos aspectos se integrarán en el Plan de Convivencia y se aplicarán las normas del centro ante conductas de burla o acoso, igual que en otros supuestos.

## 12. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO

- El protocolo será revisado, al menos, cada 2-3 años o cuando:
  - Haya cambios en la normativa sanitaria o educativa de Castilla y León.
  - Se emitan nuevas recomendaciones oficiales sobre pediculosis.
- Cualquier modificación se aprobará en el órgano de gobierno correspondiente (Claustro, Consejo Escolar) según la organización del centro.

FERNANDEZ CASADO ZAIDA - 70817248H  
Firmado digitalmente por FERNANDEZ CASADO ZAIDA - 70817248H  
Fecha: 2025.11.24 13:09:58 +01'00'